

302976



P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

por "MEJORAS EN LA FABRICACION DE PRENDAS DE PIEL, CON PELO COMBI-  
NADO CON CUERO Y ANTE", a favor de la firma española BASOCO Y  
MONTEO, S.A., domiciliada en SAN SEBASTIAN, Avda. del Batazán, nº  
2 al 8.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a mejoras en la fabri-  
cación de prendas de piel, con pelo combinado con cuero y ante.

Es conocida la fabricación de prendas de cuero, de  
piel con pelo y ante. Dichas prendas se constituyen a partir  
5. de pieles curtidas en las que se aprovecha una sola cara,  
como elemento exterior, o sea se aprovecha, por ejemplo el  
pelo, o bien se elimina el pelo y se transforma en ante  
o bien cuero según las necesidades requeridas en el mercado.

Ultimamente, las prendas de cuero o bien ante, debi-  
10. do a que dan muy poco abrigo, se ha ideado curtir el material

302976



que las compone, de forma que conserve el pelo propio, el cual se sitúa en la cara interior de la prenda, de forma que con ello se logra una prenda verdaderamente invernal; Para dicho propósito, en lugar de eliminar el pelo, curte la dermis.

5. o corrión de la piel, dando al envés de la piel el aspecto de ante o cuero, el cual, sin embargo, por las características filamentosas de dicha parte de la piel, resulta de baja calidad, aún cuando se haya logrado la ventaja de tener una piel, que desde el punto de sus cualidades de abrigo, ha mejorado
10. sensiblemente.

Debido a lo anterior, se comprende que dicho tipo de pieles que presentan el pelo por una cara y por la otra el aspecto de ante o cuero, solamente son empleables en la confección de prendas de baja calidad.

15. Para obviar los defectos de esta presentación de piel con cuero o ante y lograr las ventajas que el mismo representa, se ha llegado a la conclusión, con buen resultado, de realizar las prendas a partir de dos pieles o conjuntos de pieles superpuestos en las que en unas se ha conservado el pelo,
20. y en las otras, correspondientes a la otra cara vista del conjunto laminar, se ha realizado el curtido por su epidermis con el aspecto de cuero o ante, y dichas pieles, una vez cortadas según su forma correspondiente a la prenda a confeccionar, o bien en pieza se unen entre sí por interposición de una capa de adhesivo de diso-
25. lución o goma, o bien se interpone una entretela sintética o textil impregnada de adhesivo en sus dos caras que unifica las dos pieles, formando un conjunto unificado flexible, que debidamente cortado y unido por cosido a otras piezas constituye una prenda

302976



de acabado perfecto y aspecto inmejorable en sus dos caras, ya que ninguna de las dos corresponden al envés de la piel.

- En esta forma de realización es posible efectuar en los bordes de la prenda el cosido o bien pegado y vuelto de la piel
5. de forma que la prenda confeccionada pueda ser del tipo reversible.

Asimismo, es posible reducir el espesor del conjunto formado por la máquina a base de dos pieles superpuestas al rebajar la piel por la dermis.

10. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido
15. en el espíritu de las reivindicaciones.

302976



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran de novedad y propia invención las siguientes reivindicaciones:

1. Mejoras en la fabricación de prendas de piel con pelo <sup>con</sup> combinado/cuero y ante, caracterizadas esencialmente por el hecho de que se dispone piel con pelo, y piel curtida a modo de cuero o hien ante, de forma que la dermis de ambas se enfrentan y se unen entre si por interposición de una capa de adhesivo de disolución o goma, constituyendo el conjunto una lámina única, apta para la confección de la prenda, una vez se ha cortado, y cuyas piezas pueden tener los bordes pegados y vueltos con el fin de
5. que la prenda a realizar presente la característica deser reversible.
- 10.
15. 2. Mejoras según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que una o las dos pieles que constituyen el conjunto se rebajan en su grosor para disminuir el grosor total de la prenda confeccionada.
20. 3. Mejoras según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizadas esencialmente por el hecho de que en una alternativa de realización se constituye la capa de adhesivo por una entretela que presenta adhesivo en sus dos caras.
25. 4. Mejoras en la fabricación de prendas de piel con pelo combinado con cuero y ante.

302976



Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras,

Madrid, a 10 de Agosto de 1964

5.

p.a.

JAIME ISERN  
P. P.  
*Jaime Isern*